



Reina Católica

Comisión Isabel la Católica – Arzobispado de Valladolid - Número 7 – Febrero-Marzo 2.007
www.reinacatolica.org T. 983300026 Fax 983202447 e-mail: isabelcatolica.va@planalfa.es

CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL CODICILO DE LA REINA CATÓLICA (Se señalan las páginas del texto original y del comentario)

- Invocación a la Santísima Trinidad, identidad de la otorgante y motivo del Codicilo. [25 y 165]
- 1. Que se vean las reclamaciones que hacen la Iglesia y Arzobispo de Santiago de Compostela, sobre intromisiones de los Alcaldes en la jurisdicción arzobispal . [25 y 165]
- 2. Reclamacion del obispo de Palencia sobre los agravios que recibe por haber sido privado de la facultad de poner Corregidores y del derecho del peso. [25 y 167]
- 3. Pertenencia de la fortaleza de Rabé de las Calzadas, en el obispado de Burgos. [26 y 168]
- 4. Que se devuelvan a Prelados e Iglesias, cuantas fortalezas habían sido provistas de alcaldes por la Reina, sin que tuviese para ello facultad apostólica. [26 y 170]
- 5. Que se examinen las reclamaciones y derechos que la Orden de Calatrava formula sobre la villa de Fuenteovejuna, que se tenía por de Córdoba. [26 y 172]
- 6. Que se vean los derechos que la Reina tuviera para poseer las villas de Los Arcos y La Guardia, que habían sido del Reino de Navarra. [26 y 172]
- 7. Sobre el justo empleo de subsidios y limosnas de Jubileos, a favor de fines concretos. [27 y 174]
- 8. De igual modo se haga con las rentas de las Ordenes Militares, si han sido empleadas en objetivos distintos de aquellos para los que fueron establecidas. [27 y 175]
- 9. Que se haga, conforme a su constante deseo, una compilación de las leyes del Fuero, ordenamientos y pragmáticas, bien ordenadas y depuradas, para bien de sus súbditos. Que las leyes de Las Partidas, sigan en su fuerza y vigor. [27 y 177]
- 10. Que se vean los poderes que tienen concedidos los reformadores de los monasterios y que no excedan de ellos, en evitación de escándalos y daños. [28 y 179]
- 11. Que la principal intención de la Reina en cuanto al descubrimiento de las Islas y Tierra Firme de Las Indias Occidentales, fue la evangelización y la conversión de sus naturales a la Fe Católica y que así lo sigan haciendo los reyes sus sucesores y que los moradores de

aquellas nuevas tierras no reciban agravio sino que sean bien y justamente tratados. [28 y 182]

12. Que se averigüe si el cobro de las alcabalas es conforme a justicia y en caso contrario, sean convocadas Cortes que dictaminen sobre tributos justos, para bien del pueblo. [28 y 188]
13. Que se revise lo concerniente al servicio del montazgo y diezmos de la mar, y se obre en consecuencia para el bien sus súbditos. [29 y 188]
14. Proceder en cuanto al cobro de alcabalas en el antiguo reino de Granada , en orden a su justicia y equidad. [29 y 188]
15. Que se apliquen veinte mil misas, en iglesias y monasterios observantes, por las almas de cuantos murieron en servicio de la Corona. [30 y 190]
16. Ordena que se siga dando de por vida a los criados de la reina doña Isabel, su madre, todo lo que en la actualidad están percibiendo. [30 y 191]
17. Ratificación de su última voluntad y subscripción final.-Protocolo final y firma autógrafa, con rúbrica, de la Reina. [30 y 193]

-Protocolo final y firma autógrafa con rúbrica de la Reina.

-Subscripción notarial de Gaspar de Gricio y subscripciones autógrafas de cada uno de los cinco testigos. [30 y 194].

Favores

1. Quiero agradecer el favor que me ha concedido la Reina Isabel la Católica en relación a un tema de mi trabajo. Tenía una inspección fiscal, y por tanto necesitaba redactar un recurso ante Hacienda complicado, frente a unos clientes exigentes, por lo que pedí ayuda para saber enfocar mi actuación, y que me resultara favorable.

No localizaba legislación que me hacía falta, y cuando ya me quedaba poco tiempo, después de mucho buscar, localicé unos artículos fundamentales en los que tenía que basar mis alegaciones. Lo expuse a los clientes, e interpose el recurso, y al poco tiempo me han contestado de Hacienda favorablemente.

Tengo mucha fe en que la Reina me ha ayudado en esta cuestión, que era complicada, y que me va a seguir escuchando en más favores que le pido, igualmente con mucha confianza.

Muchas gracias.

M. A. Valladolid.

2. Doy públicamente las gracias a Dios por los favores recibidos por medio de la Reina Isabel la Católica, especialmente en peregrinaciones y apostolado católico. Muy agradecido.

Gustavo M. Johansson –Sacerdote Diocesano de Toledo-

20 de abril de 2007

Celebración en la Capilla Real de Granada, dentro de las Jornadas Isabelinas programadas.

Vísperas solemnes, presididas por el Sr. Arzobispo Mons. Javier Martínez y conferencia a cargo del Sr. Cardenal Castrillón Hoyos.

¡Les esperamos!